



San Miguel de Tucumán, 14 NOV 2018

VISTO el Expediente N° 27286/2018 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 108-018 solicita la designación de la Prof. ALEJANDRA ELIZABETH CHALFÓN en 02 (dos) horas cátedra (732) de la asignatura "Relaciones Humanas" (Ciclo Superior), a partir del 01 de junio de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Fernanda Hidalgo se desempeñó en las horas hasta que presento la renuncia a partir del 01 de marzo de 2018, por lo que la Escuela cuenta con la partida presupuestaria.

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas para el Ciclo Lectivo 2018.

Que la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento hace uso de los arts. 40 y 43 de la Res. N° 411/03 y el art. 39 de la Res. N° 1466/06, y le ofrece las horas a la Prof. ALEJANDRA ELIZABETH CHALFÓN, quien aceptó.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

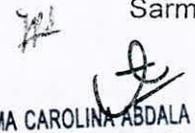
**EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

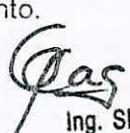
ARTÍCULO 1º.- Designar a la Prof. ALEJANDRA ELIZABETH CHALFÓN, DNI: 17.947.452, como Docente Interina en 02 (dos) horas cátedra (732) de la asignatura "Relaciones Humanas" (Ciclo Superior) de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 01 de junio de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por Concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- Instruir a la Directora de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento para que se sustancie el respectivo Concurso.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Srta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION Nº **1145** 2018

[Handwritten mark]

AJ.

[Handwritten signature]

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

[Handwritten signature]

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Handwritten signature]
Sra. I. ...
a cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.